

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO  
**fona**cot

Ciudad de México, 7 de abril de 2017

Comunicado de prensa 017/2017

## **INICIA STPS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES A ANALISTAS DEL INFONACOT**

- ***Por la pérdida de la confianza al detectarse la recepción de documentos presuntamente apócrifos para el otorgamiento de créditos.***

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través del INFONACOT, determinó dar por terminada la relación laboral de 16 analistas e iniciarles procedimientos administrativos y penales ante las instancias correspondientes.

Los servidores públicos están adscritos a las direcciones de Vallejo, Mixcoac y Zaragoza, en la Ciudad de México; y en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, en el Estado de México.

Por instrucciones del titular de la STPS, Alfonso Navarrete Prida, el Órgano Interno de Control de la institución ya inició un procedimiento administrativo, por lo que mientras se desarrolla éste, no podrán ingresar a ninguna oficina de la dependencia.

Además, el encargado de la política laboral del País ordenó, de manera paralela, presentar ante la Procuraduría General de la República (PGR) una denuncia penal para deslindar responsabilidades.

Es importante señalar que esta medida se realizará en cada una de las oficinas, representaciones y direcciones en donde se detecten presuntas irregularidades que afecten el bolsillo de los trabajadores y de la propia institución.

Ante tal hecho, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) hace un llamado a todas las personas para que denuncien cualquier acto indebido que puedan detectar en el otorgamiento de sus créditos.

—o0o—